

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Emilio Bravo Peña.

D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de
Rojas

Dña. Elena Martín Bravo

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR (GMP)

D. Sergio Moreno Gómez

D^a. Gema Ángel Gutiérrez

D. Martín Lázaro García de Fernando

Dña. Juana Valero Díaz

D. Álvaro Valero Rey de Viñas

D. David Higuera Martín

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
(GMIU)**

D^a. Olvido Contento Ortega

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADOS DE
MORA (GMCsM)**

D. Pablo Román Vegue Sánchez

SECRETARIO GRAL. ACCTAL.

D. Enrique Lucas Ortega.

INTERVENTORA

D. Ana María García-Cuevas Pareja

GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMP SOE)

D^a. María Elena Zufri Sánchez

D. Raúl García Aparicio

En la **villa de Mora (Toledo)**, siendo el día **10 de noviembre de 2022**, a las **20:30 horas**, se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público D. Enrique Lucas Ortega, Secretario General Acctal. de la Corporación.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 4 de octubre, 28 de julio y 23 de junio de 2022

Sometidas a votación, por **UNANIMIDAD** de sus miembros el Ayuntamiento Pleno aprueba las mismas en los términos en que están redactadas.



2.- APROBACION DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MORA PARA EL MANTENIMIENTO DEL AULA UNIVERSITARIA EXISTENTE

Exp. N° 2351/2022

Por la Secretaría Gral. Acctal. se procede a la lectura de la propuesta de Acuerdo, extractada, informada favorablemente por la Comisión Informativa competente, la cual se transcribe literalmente:

PROPUESTA DE ACUERDO

VISTA la propuesta de renovación de convenio formulada por el Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, con el objeto de adecuarlo a lo regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la que se indica que, conforme a la Disposición Transitoria de dicha ley, los convenios no pueden tener carácter indefinido, por lo que se propone una vigencia de cuatro años, prorrogable otros cuatro.

VISTO que la Alcaldía considera adecuado y muy beneficioso para un gran número de ciudadanos que se siga manteniendo el aula que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene cedida en la casa de la cultura de nuestro municipio.

Por todo ello, el **AYUNTAMIENTO PLENO, ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el convenio a suscribir entre el Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina y el Excmo. Ayuntamiento de Mora, para el mantenimiento de un Aula de Enseñanza a Distancia en este Municipio.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del Convenio y de los documentos que sean necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

TERCERO. Notificar esta aprobación al Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, emplazándole en la misma a la firma del mencionado Convenio.

CUARTO. Una vez suscrito el citado Convenio entre ambas partes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para general conocimiento

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: “Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Muchas gracias señor Alcalde. Buenas tardes. Facilitar el acceso de los ciudadanos a la oferta formativa que proporciona la UNED es una cosa buena para los morachos y las morachas y por lo tanto el Ayuntamiento de Mora no puede hacer otra cosa que llegar a cuántos acuerdos sean necesarios para que la UNED siga teniendo un aula en nuestro pueblo. En el año 2013, el Ayuntamiento de Mora suscribe el convenio de colaboración con la UNED para que se instale un aula

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	30/11/2022
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	30/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en nuestro pueblo, siendo dicho convenio de carácter indefinido como muy bien se ha dicho. Dos años más tarde, en el año 2015, se aprueba la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público y esta ley imposibilita el carácter indefinido de los convenios, por lo tanto, procede tener un convenio que cumpla con la ley y eso es precisamente lo que se trae hoy a pleno, sin más, aprobar un convenio con la UNED en el que se establezca un plazo de vigencia al convenio. Por lo tanto, considerando lo que dije al principio de mi intervención, que no es otra cosa que estar a favor de que la UNED tengo un aula en Mora, mi voto va a ser a favor de este punto del orden del día.”

Señor Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias señor Alcalde. Cualquier ampliación, renovación o implantación de ofertas formativas para nuestro pueblo es algo beneficioso, por lo tanto, la cesión del uso de instalaciones municipales con este objeto y la adecuación a la normativa vigente, también lo es. No hay ninguna objeción al respecto, por lo que el voto de Izquierda Unida va a ser a favor como no podía ser de otra manera”.

Señor Presidente: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D. Raúl García Aparicio: “Buenas tardes. Antes de empezar el pleno no sé si pedir al Señor portavoz del equipo de gobierno si tiene algo de lo que retractarse de unos plenos anteriores, de un pleno anterior y si lo va a hacer, si no pues nada, nada más que eso y ya en el punto este, desde el Grupo Municipal Socialista siempre estaremos a favor de que se realicen este tipo de acuerdos en materia de educación, fomentando la formación y facilitando que esta esté al alcance de todo el que lo desee, por lo que nuestro voto será a favor de la renovación del convenio de la UNED y Talavera y Ayuntamiento.”

Señor Presidente: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Muchas gracias señor Alcalde. Pues, en primer lugar, agradecer la unanimidad o al menos la muestra o la intención de unanimidad en la aprobación de este convenio, cosa que no pudimos tener en el año 2014, porque efectivamente fue en el año 2013, el 13 de septiembre para ser exacto, en el pleno que se celebró el 13 septiembre 2013, cuando esté Ayuntamiento y este Pleno aprobó por unanimidad, eso sí, solicitar al Patronato del Centro Social de la UNED de Talavera de la Reina, la creación del aula UNED de Mora. El 2 de abril de 2014, fue cuando en el mismo pleno, este Pleno aprobó definitivamente el convenio entre el Patronato de la UNED y el Ayuntamiento para la apertura del aula universitaria de nuestro pueblo, que contó con

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



los votos a favor de PP e Izquierda Unida. El equipo de gobierno, entonces, siendo consciente de la gran demanda existente nuestro municipio y en nuestra comarca para poder recibir formación universitaria, así como los cursos de acceso a esta formación, pensando siempre en los morachos para que pudiesen recibir dicha formación sin necesidad de desplazarse a otras localidades que si contaban con aulas universitarias, considerándolo adecuado y beneficioso para Mora poder contar con un aula de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, por eso así lo solicitamos. Desde 2014, Mora es una de las seis aulas que la UNED tiene en la provincia de Toledo. Hoy aprobaremos la renovación de este convenio para que Mora siga siendo ciudad universitaria, para que los morachos sigan sin tener que desplazarse para realizar sus estudios universitarios. El pasado lunes, como todos sabemos, tuvo lugar el acto de presentación del nuevo curso 2022-2023 del aula UNED de Mora y, si me permiten, parafraseando a Enrique Martínez el director de UNED Talavera, quiero felicitar y agradecer a nuestro alcalde Emilio Bravo que en el año 2013 se empeñase en que la UNED tuviese un aula abierta en Mora y esto lo manifestó de esta manera el director de la UNED, tanto en el acto de presentación aquí en el salón de plenos, cómo es la posterior entrevista que al día siguiente le realizaron en la radio local en Radio Mora. Además, se empeñó en que lo hiciésemos no solo con los cursos de acceso universidad que era la idea inicial que la UNED tenía, porque realmente abre así en todas las aulas y posteriormente van incluyendo grados, sino que desde el primer año el aula UNED de Mora de forma excepcional o diferente a las otras aulas UNED de la provincia, abrió ofreciendo también grados, lo que sin lugar a dudas ha propiciado que el aula UNED de Mora sea una de las más exitosas de la provincia de Toledo, parafraseando de nuevo al director y que este año para este curso 2022-2023 pueda contar con nada menos que con 65 matriculados, según informó el director el pasado lunes. Dar las gracias a la UNED de Talavera pues su confianza y magnífico trabajo realizado estos ocho años, trabajo que sin el cual lógicamente no estaríamos hoy teniendo este punto para la aprobación en el Pleno. Gracias de nuevo, insisto, a nuestro Alcalde por hacer posible que Mora se convirtiese en Ciudad Universitaria y gracias como no a los morachos por su buena aceptación, la utilización de esta aula y sus instalaciones ya que sin ellos todo el trabajo y el esfuerzo económico de la UNED y el Ayuntamiento de Mora no tendría sentido. Muchas gracias".

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MORA
 Exp. N° 1535/2022

Por la Secretaría Gral. Acctal. se procede a la lectura de la propuesta de Acuerdo, extractada, informada favorablemente por la Comisión Informativa competente, la cual se transcribe literalmente:

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

VISTO que por providencia del Alcalde-Presidente de fecha 28 de septiembre de 2022, en relación con la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones a las Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento de Mora, se propone la modificación de la redacción del artículo 9 de la ordenanza, siendo el texto propuesto el siguiente:

ARTÍCULO 9º. Actividades no subvencionables.

Únicamente serán subvencionables los gastos que tengan esa consideración en la legislación en materia de subvenciones, en concreto en la Ley General de Subvenciones y sus reglamentos de desarrollo.

VISTOS los informes emitidos por la Secretaría y la Intervención Municipal, en el que se indica el procedimiento a seguir y que la modificación no conlleva efectos económicos.

CONSIDERANDO que la Alcaldía no considera necesario la realización de la consulta previa regulada en el 133 de la LPAC dado que únicamente se trata de una modificación no sustancial de la ordenanza y en base a la aplicación de la normativa básica en la materia y que concurre la excepción indicada en el apartado 4 del artículo 133 de la LPAC, ya que la propuesta normativa no tiene un impacto significativo en la actividad económica, no impone obligaciones relevantes a los destinatarios y únicamente regula aspectos parciales de la materia.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento es competente en la materia objeto de la disposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo anterior, el AYUNTAMIENTO PLENO, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación propuesta siendo el texto definitivo el siguiente:

ARTÍCULO 9º. Actividades no subvencionables.

Únicamente serán subvencionables los gastos que tengan esa consideración en la legislación en materia de subvenciones, en concreto en la Ley General de Subvenciones y sus reglamentos de desarrollo.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de que no se presente ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin más trámite.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: “Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Muchas gracias señor Alcalde. Estudiando la propuesta que se trae a este Pleno en este punto del orden del día, a cualquiera nos podría parecer que lo que se trata es de adoptar un acuerdo que no tiene más trascendencia que adaptar a la legislación actual la ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Mora. Además, así lo manifestó el propio portavoz del equipo de gobierno en la comisión informativa previa a este Pleno. Decía en este sentido el portavoz del equipo de gobierno, respondiendo a una pregunta precisamente del Grupo Socialista, que el único motivo de hacer esta modificación de ordenanzas era el de

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



contemplar en su artículo 9 solamente las actividades no subvencionables que se establecen en la ley. Pues bien, ustedes señores del equipo de gobierno saben que no nos engañan, ustedes saben que el pueblo de Mora ya les ha descubierto con sus mentiras y con sus chanchullos para enmascarar la realidad. Lo que ustedes pretenden verdaderamente con esta modificación de ordenanzas es adelantarse a la jugada de lo que les espera y en concreto me refiero a los 98.000 € que ustedes han dado a Monitmora, ahora ustedes saben..., por cierto, a Monitmora los 98.000 € de subvención que les dieron, con un recurso presentado por la oposición, con un informe favorable por parte del Secretario que dice que esa subvención no se debería haber concedido y que ustedes no quieren traer a este Pleno. Como decía, ustedes saben que se acaba el año y que tienen que justificar esta subvención que como decía es desde el punto de vista legal es más que cuestionable y ahora lo que quieren hacer con esta modificación de ordenanzas es facilitar la justificación de esta subvención entre otras cosas para salvarse ustedes, quieren salvarse por que dar 98.000 € del dinero de los morachos a esta asociación tiene un apellido que no soy yo el que se lo voy a poner y perdónenme que se lo diga una vez más pero es un juez, un juez el que les va a poner nombre y apellidos. La gente de Mora no entiende el porqué de esta modificación de ordenanzas señor Bravo, máxime cuando con la ordenanza actual que se tiene en el Ayuntamiento de Mora se han podido conceder y justificar subvenciones a los colectivos que las han solicitado por lo tanto mi voto va a ser en contra.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Muchas gracias señor Alcalde. Celebro que se hayan publicado las ordenanzas en el BOP este pasado agosto, ya que desde que se aprobaron en 2013 creo que no se había hecho. Nos traen a pleno la modificación de un solo artículo de la ordenanza de subvenciones y justo el que hace la referencia a los conceptos subvencionables y a los que no lo son. Es cuanto menos curioso que de esta forma, por ejemplo, las nóminas pueden ser objeto de justificación y que coincida con las próximas fechas de final de año cuando todas las asociaciones tienen que presentar la documentación para justificar ¿Están allanando el camino para evitar que alguna asociación no pueda justificar? Por si lo que les preocupa realmente a este equipo de gobierno es que las subvenciones estén debidamente gestionadas y controladas, deberían empezar por cumplir los acuerdos aprobados por unanimidad, digo unanimidad porque el equipo de gobierno también votó a favor, los acuerdos aprobados el pasado pleno del 7 de abril que se referían entre otras cosas a la concesión de subvenciones desde el Patronato Deportivo Municipal a tres asociaciones concretas declaradas nulas y que por lo tanto se tiene que devolver y también a las que se habían concedido desde 2019 que debían ser revisadas y digo y cito textualmente <así como el inicio de las acciones necesarias para la depuración de las responsabilidades de toda índole que de las mismas se pudieran derivar, conforme a lo indicado en el informe de la Secretaría General Accidental>. Es incomprensible que se les ocurra poner un parche y pretender que con esto se solucionen todos los problemas, pero como nos tienen

Firma 2 de 2	30/11/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/11/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



acostumbradas, ustedes siguen haciendo oídos sordos sin tomar las medidas necesarias e intentando tapar el sol con una mano, cumplan con los acuerdos aprobados y recuerden que la estrategia del desconocimiento termina cuando las presuntas ilegalidades se ponen en su conocimiento por escrito. Si de verdad se planteaban la necesidad de modificar estas ordenanzas era el momento para haberlo hecho de manera integral y aprovechar para aclararlas y actualizarlas teniendo en cuenta las necesidades actuales, no solo el parche para salvar la justificación. Desde Izquierda Unida siempre vamos a estar a favor de la revisión y adecuación de la normativa municipales, otra cosa es la motivación que tengan esos cambios, la finalidad y el posible uso torticero de los mismos. El voto va a ser en contra. Gracias”.

Sr. Presidente: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D. Raúl García Aparicio: “Muchas gracias. En este punto del orden del día venimos a aprobar una modificación de unos de los artículos de la ordenanza de subvenciones, ahora bien, en la pasada Comisión de Hacienda mi compañera Elena preguntó si nos podían indicar la motivación concreta que fomentaba la necesidad de dicha modificación, siendo la respuesta obtenida de que meramente era adaptar este artículo a la ley. No queremos dejar de pasar la ocasión para reseñar de que nos gustaría que al igual que en este punto se modifica para acatar la ley se haga la misma forma en todo lo que el Ayuntamiento debe cumplir con las leyes. Asimismo, esperamos que está modificación no esté motivada por alguna justificación para manejar las subvenciones a su antojo y como consecuencia el dinero a los morachos. Por todo esto nuestro voto va a ser abstención”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar llegados a este punto, que es el de modificación de ordenanzas municipales, quiero primero destacar para que quede reflejado en el acta y para que todo los morachos lo sepan que el Ayuntamiento un año más congela todas sus tasas e impuestos, es decir que en 2023 ninguno de ellos se verá aumentado, continuaremos haciendo más con menos, este es uno de nuestros compromisos con los morachos y más ahora con la actual coyuntura económica con la inflación desbocada, con el incremento del precio de la energía y el precio de la cesta de la compra en particular que están poniendo a la familia morachas ante una gran incertidumbre e incluso dificultades. Efectivamente, en la comisión informativa, intervine y conteste a una pregunta, con el permiso de la presidencia lógicamente, a una pregunta del Grupo Socialista, yo entiendo que ustedes no les gusten la respuesta que hice, que es la misma que le voy a dar hoy, les dije en su momento que la única intención del equipo de Gobierno de modificar el artículo 9 de la

Firma 2 de 2	30/11/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/11/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ordenanza de subvenciones, era el de adaptarlo a la ley 38/2003 general de subvenciones. Yo entiendo que ustedes pues no lo quieran ver y que siempre intenten buscar fantasmas donde no los hay y siempre quieran crear la duda sobre las actuaciones de este equipo de gobierno, pero créanme que no hay otra intención más que está, prueba de ello es que el artículo 9 no se va a aplicar a una asociación, a un club o a una entidad concreta, entiendo que todos las personas que utilicen, qué pidan una subvención tendrán que cumplir los requisitos que la ley exige, entonces no vengan aquí a hacer demagogia diciendo que es una adaptación para una asociación, un club o una entidad o una empresa concreta que pueda optar a estas subvenciones, es para el cumplimiento de todas y cada una de las subvenciones que el Ayuntamiento se concedan. Como ejemplo de que la ordenanza, en cierto modo o no en cierto modo, sino que realmente puede contravenir a la ley la que ha hecho mención anteriormente y por eso modificamos el artículo 9 de nuestras ordenanzas en nuestro artículo 9 pone que no se permite como gasto subvencionable la adquisición o adecuación de locales y edificios y demás pues la ley, la ley 38/2003 sí que lo contempla como un gasto subvencionable condicionando a ciertas cuestiones este tipo de gastos, para que se hagan una idea de que nuestra ordenanza no estaba actualizada o, mejor dicho, a juicio de este equipo de gobierno se podía mejorar y eso es lo que hemos hecho, mejorarla para que todas las asociaciones tengan que cumplir una ley superior que es una Ley General del Estado español y que no tengan que verse condicionado por una normativa municipal que en algunos casos, como el que acabo de citar, pueden serles lesivos en algún momento. Nada más muchas gracias

Sr. Alcalde-Presidente: "Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos".

Sr. Vegue: "Muchas gracias señor Alcalde. Mire señor portavoz del equipo de gobierno con lo que usted ha manifestado al principio de su intervención, perdóneme que le diga que no salgo de mi asombro. Habla usted de coyuntura económica, de inflación, de la subida de la cesta de la compra, pero si ustedes han traído a este Pleno unos presupuestos que incrementan los ingresos como jamás se han incrementado los ingresos del presupuesto al Ayuntamiento, precisamente aludiendo a una situación boyante, si el precio de la cesta de la compra sube ¿cómo piensan ustedes recaudar más ICIO como tienen previsto? ¿cómo piensan ustedes que si la gente no tiene para comprar para comer haga casas? Señor portavoz del equipo de gobierno, revise usted los presupuestos que ha traído a este Ayuntamiento. Hombre hablar de fantasmas y de ver cosas donde no las hay pues que pretenden, si este es el Ayuntamiento de España donde el equipo de gobierno se salta más reparos, si ustedes gobiernan saltándose todos y cada uno de los reparos que les pone la interventora, si es que la interventora les dice que lo que están haciendo no cumple con la legislación y ustedes y en concreto usted señor alcalde, por decretazo se salta esos reparos. ¿Ustedes pretenden que les creamos? Si es que es imposible si es que ustedes día a día están evadiéndose de la opinión de los técnicos, si es que los técnicos de nuestro Ayuntamiento les dicen que tienen que arreglar cosas y ustedes se lo saltan a la torera. Ustedes lo que no tienen es

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
30/12/2022

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
30/12/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ninguna credibilidad y por lo tanto permíteme que dudemos de las intenciones que ustedes tienen con esta modificación de ordenanzas. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Sra. Contento: “Gracias señor Alcalde. Decirle al señor portavoz del equipo de gobierno que creo que fantasmas no he nombrado ninguno y que he hablado de hechos objetivos y he planteado preguntas que las planteo aquí porque al ver la esta modificación, al ver el periodo en el que se está haciendo pues me surgen muchas dudas, permíteme, pero me surgen muchas dudas. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista”.

Sr. García: “Nosotros hemos dicho que el voto va a ser abstención porque dicen que van a cumplir la ley, eso está bien, lo que deben de hacer es cumplir la ley siempre y que los juzgados no tengan que entrar al Ayuntamiento de Mora y entonces estará todo fenomenal, pero es ya lo verán los juzgados si hay fantasmas o mosquitos”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno”.

Sr. Valero: “Gracias señor Alcalde, el que no sale de su asombroso soy yo, porque intentar tergiversar, manipular, mentir, hacer demagogia en un punto que no tiene nada que ver con el incremento de los ingresos del presupuesto 2022, que ahora lo voy a explicar, es de traca, de traca. Incremento de ingresos en el ICIO ha comentado usted, en el año 2022, a vuela pluma, de cabeza y sin entrar en profundidades, un supermercado de 1.500 metros, un taller de motos de 1.000 metros, una quesería de 1.500 metros, si le parece poco incremento con respecto al año 2021, pero tengo muchos más en cuestión de ICIO, muchos más, muchos más, quien miente, tergiversa, y no dice la verdad es en este caso el portavoz de ciudadanos...”

Sr. Vegue: “Si lo vamos a ver cuando se liquide el presupuesto”.

Sr. Valero: “...El Alcalde no se ha saltado ningún reparo, los reparos los hemos levantado, los que yo recuerdo, porque creo que no hay más, en este Pleno, el Alcalde no ha levantado que yo recuerde,

Sr. Vegue: “Pues va a ver usted unos cuantos al final”.

Sr. Valero: “...que yo recuerde, que yo recuerde, no ha levantado, que yo recuerde, ninguno por decreto, el que yo recuerde, cuidado, insisto. En fin, habla usted de credibilidad ¿en serio pregunta usted? ¿quiere que preguntemos a los morachos quién

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
30/12/2022

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
30/12/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tiene más credibilidad, si el actual equipo de gobierno o el grupo municipal de Ciudadanos? Es una pregunta retórica no hace falta que la conteste, porque los machos lo tienen clarísimo y espero que lo pueda comprobar y espero que lo pueda comprobar, como debe comprobarlo el año que viene. Su obsesión no me refiero ya a usted ya, me refiero a los grupos de la oposición, su obsesión si me permiten la palabra y no me la tomen textualmente, enfermiza, con ciertas asociaciones, con ciertas actividades o con ciertas áreas municipales, que lo único que consiguen con su actuación y con su obcecación es intentar perjudicarlos, espero, confío y estoy seguro que les pasa la factura porque intentar vaya terminando

Sr. Presidente: “Vaya terminando”.

Sr. Valero: “Si perdón, señor Alcalde, termino sobre la marcha en este momento, porque intentar empañar un ajuste legal en un ordenanza municipal nombrando a una asociación como si ella fuese la única beneficiaria de esta modificación es demagogia. Muy bien muchas gracias”.

Sometido el asunto a votación, por SIETE votos a favor del del GMPP, CUATRO abstenciones del GMP SOE y DOS votos en contra del GMIU y del GMCsM, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN, POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, DEL TRAMO 1 DE LA ANTIGUA CARRETERA DE TURLEQUE
Exp. N°. 2502/2022

Por la Secretaría Gral. Acctal. se procede a la lectura de la propuesta de Acuerdo, extractada, informada favorablemente por la Comisión Informativa competente, la cual se transcribe literalmente:

PROPOSICIÓN DE ALCALDIA AL AYUNTAMIENTO PLENO

VISTO que el Ayuntamiento de Mora, el 14 de diciembre de 2004, solicitó a la Excm. Diputación Provincial de Toledo, la cesión de dominio de la Antigua carretera de Turleque, que discurre por el término de Mora, ello en base a la importancia que para la circulación de vehículos agrícolas tiene para este municipio.

VISTO que, por el Pleno de la Diputación Provincial, con fecha 18 de julio de 2008, se acordó la aprobación del Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y El Ayuntamiento de Mora para la transferencia de titularidad de un tramo de la Carretera Provincial TO-2031.

En base a dicha aprobación, se requería la aprobación del convenio y la aceptación de la cesión por parte del Ayuntamiento Pleno, la cual, hasta la fecha, no se ha producido, ello motivado por el deficiente estado de conservación en que la misma se encontraba.

Por parte de la Diputación, se ha manifestado la intención de continuar con dicha cesión y que la citada infraestructura va a ser reparada, para lo que han licitado las obras, por lo que la

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



Alcaldía considera adecuado continuar con el procedimiento y aceptar dicha cesión, si bien, propone que la efectividad de la misma deba estar condicionada al buen estado de la infraestructura.

VISTO que se ha aportado la documentación del expediente de la diputación Provincial de Toledo, el cual se incorporó al expediente municipal tramitado. De dicha documentación se deducen lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN DEL BIEN	
II. Tramo 1 Mora al Embalse de Finisterre	
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	
IV. Carretera TO-2031 Tramo 1 de longitud 9.750 ml que discurren por el término municipal de Mora.	
V. SUBTRAMOS	
VI. P.K. 0,000 a P.K. 3,000	VII. Ancho entre 5 y 5,30 m. VIII. Pavimento de aglomerado IX. Señalización horizontal en eje
X. P.K. 3,000 a P.K. 8,700	XI. Ancho entre 4,5 y 5 m. XII. Pavimento aglomerado
XIII. P.K. 8,700 a P.K. 9,400	XIV. Ancho entre 3,7 y 4 m. XV. Pavimento aglomerado
XVI. P.K. 9,400 a P.K. 9,750 (Embalse de Finisterre)	XVII. Ancho 3,2 m. XVIII. Riego
XIX. TIPO DE BIEN	
XX. INFRAESTRUCTURA CARRETERA. BIEN DEMANIAL	
XXI. TITULO POR EL QUE SE TRANSMITE	
XXII. CESIÓN DE DOMINIO	
XXIII. VALORACION DEL BIEN	
XXIV. NO CONSTA	
XXV. ESTADO DE CONSERVACION	
XXVI. NO CONSTA	
XXVII. DOCUMENTACION GRAFICA	
XXVIII. NO CONSTA	

CONSIDERANDO que según consta en los informes de la Diputación el bien es de su titularidad y se encuentra libre de cargas y gravámenes.

CONSIDERANDO que, conforme al convenio, el Ayuntamiento de Mora asume y acepta la transferencia de titularidad de la carretera indicada, previo cumplimiento también del procedimiento previsto en la cláusula tercera del Convenio a suscribir

CONSIDERANDO que se trata de un bien de dominio público y que lo que se realiza es la transferencia de la titularidad (mutación demanial), por lo que conforme a lo dispuesto en el art. 5 "Los bienes comunales y demás bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno"

CONSIDERANDO que el bien cuya titularidad se acepta es una "carretera", por lo que se deberá estar a lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 28 de diciembre de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, que prevé que por mutuo acuerdo entre las Administraciones afectadas se pueden efectuar cambios en la titularidad de las carreteras, posibilitando que los actuales ámbitos de titularidad no menoscaben la idea de conjunto o integridad de la Red, por lo que el convenio a suscribir cumpliría con la normativa al respecto, si bien conforme a dicha norma autonómica "Los cambios de titularidad de carreteras de Castilla-La Mancha dependientes de las distintas Administraciones Públicas se aprobarán por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los consejeros de Política Territorial y previo acuerdo entre las Administraciones afectadas".

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
30/12/2022
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
30/12/2022
Secretario



CONSIDERANDO que conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la cláusula tercera apartado 1 del convenio a aprobar, el convenio debe ser aprobado por el Pleno de la Corporación, con el quorum de mayoría absoluta de sus miembros.

CONSIDERANDO que se somete el convenio a condición o modo, ya que se condiciona la eficacia del convenio a que, en el momento de efectividad de la cesión, el bien cedido se encuentre en un óptimo estado conforme a su naturaleza y para la puesta al uso del mismo.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar el convenio que se inserta y aceptar la cesión demanial del Tramo 1 (Mora al Embalse de Finisterre) de la Antigua Carretera de Turleque, condicionada a que la infraestructura cedida, en el momento de la firma del convenio, se encuentre en perfecto estado y en óptimas condiciones para su puesta al uso, debiendo verificarse tal circunstancia previo informe técnico que así lo acredite:

**CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y EL
AYUNTAMIENTO DE MORA PARA LA TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE UN TRAMO
DE LA CARRETERA PROVINCIAL T0-2031, AL AYUNTAMIENTO DE MORA.**

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Álvaro Gutiérrez Prieto, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo.

De otra parte, D. Emilio Bravo Peña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mora (Toledo) Actuando en representación de las entidades que presiden y con capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Diputación Provincial de Toledo es titular de la carretera T0-2031 Mora de Toledo a Turleque, no incluida en el régimen concesional de explotación y mantenimiento de la Red de Carreteras Provinciales.

SEGUNDO.- Que mediante escrito de fecha 21 de diciembre de 2004 el Ayuntamiento de Mora solicita a la Excma. Diputación Provincial de Toledo la cesión de la titularidad del tramo de carretera de Mora al Embalse de Finisterre.

En base a las manifestaciones anteriores, las partes de común acuerdo formalizan el presente convenio administrativo con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Diputación Provincia/ de Toledo, transfiere previa tramitación del expediente a que se refiere la cláusula tercera de este Convenio, Ja titularidad de una parte de la Carretera T0-2031, con una longitud de 9.750 metros lineales, siendo su estado actual el siguiente:

Subtramos:

- P.K. 0,000 a P.K. 3,000 Ancho entre 5 y 5,30 m. Pavimento de aglomerado. Señalización horizontal en eje.
- P.K. 3,000 a P.K. 9,400 Ancho entre 4,5 y 5 m. Pavimento aglomerado

Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/12/2022	Secretario



- P.K. 8,700 a P.K. 9,400 Ancho entre 4,5 y 5m. Pavimento aglomerado
 - P.K. 9,400 a P.K. 9,750
- (Embalse De Finisterre) Ancho 3,2 m. Riego.

SEGUNDA.- Que el Ayuntamiento de Mora asume y acepta la transferencia de titularidad de la carretera indicada, previo cumplimiento también del procedimiento previsto en la cláusula tercera del presente Convenio.

TERCERA.- Que estimando ambas partes que en el supuesto de transferencia planteado no procede desafectación previa alguna del uso público, pues éste se mantiene afecto en todo tiempo al bien de dominio público de que se trata, aquéllas de común acuerdo establecen el siguiente procedimiento a fin de perfeccionar la transferencia -mutación demanial- que este convenio instrumenta:

1.- En su caso, el texto de este convenio habrá de ser aprobado por los Plenos de las respectivas Corporaciones locales con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros.

2.- Cumplido, también en su caso, el requisito anterior, por parte de la Excm. Diputación Provincial se insertará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, publicitando los acuerdos corporativos correspondientes, a fin de que por los interesados y por plazo de un mes puedan ser presentadas las alegaciones pertinentes.

3.- Si durante el plazo de exposición pública a que se refiere el apartado anterior no fuese presentada alegación alguna, la Diputación Provincial comunicará este hecho al Ayuntamiento de Mora, procediéndose por ambas partes a la firma del presente convenio y entendiéndose perfeccionada, desde este momento, la transferencia demanial; en caso contrario, es decir, en el supuesto de que se presentasen alegaciones, las mismas habrán de ser resueltas por las Corporaciones implicadas.

4.- Una vez firmado y rubricado el convenio por las partes, la Diputación Provincial/ se encargará de someter dicho convenio, a su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 911990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla La Mancha, quedando demorada la eficacia del convenio suscrito, hasta la publicación del Decreto de aprobación de la transferencia por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el DOCM:

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: *“Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: *“Gracias señor Alcalde. En primer lugar, quiero felicitar a los morachos por haber conseguido que la que conocemos en Mora como Carretera de la Jara se vaya a arreglar, especialmente al Consejo Agrario por sus acuerdos y apuesta decidida para que el arreglo en esta carretera sea una realidad. Agradecer, como no podía ser de otra manera a la Diputación de Toledo que haya*

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	30/11/2022
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	30/11/2022



licitado las obras de reparación y que en próximas fechas vaya a destinar dinero de sus presupuestos al arreglo de la carretera de la Jara, también tengo que agradecer al resto de grupos municipales de nuestro Ayuntamiento que hayan tenido, que hayamos tenido una postura unánime en este asunto apoyando, entre otros, la moción que yo mismo presente en este pleno en el año 2020 para que se arreglará la carretera de la Jara, ahora bien una vez se arregle la carretera de la Jara al Ayuntamiento de Mora le toca cumplir con su parte del acuerdo y esto es aceptar la titularidad de la carretera y hacerse cargo de su mantenimiento. Mi voto va a ser a favor”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias señor Alcalde. La cesión este tramo de la Carretera de Turleque viene siendo realizada por este Ayuntamiento desde 2004, según los documentos que obran en el expediente y políticamente no tenemos ningún reparo a que se acuerde la cesión. Entendemos que al ser de utilidad municipal habrá un compromiso en su mantenimiento y en las reparaciones que sean necesarias sin depender de que otro organismo lo lleva a cabo. Ahora bien, el acuerdo que nos traen a pleno no es en si el de la cesión porque está condicionada a la reparación por parte la Diputación, es decir, en este Pleno podemos aprobar la cesión, pero para que se haga efectiva tiene que cumplirse esa condición que tiene que aceptar la otra parte, puede que se apruebe y si está condición no se cumple porque puede ocurrir cualquier cosa no se lleva a cabo. En ningún caso estoy poniendo en duda la voluntad de la Diputación de acometer estas mejoras, pero lo curioso es que en vez de esperar a que el arreglo este hecho y haya un informe técnico que el buen estado lo traen ahora condicionado. En el fondo lo que subyace es la necesidad de apuntarse, disculpen, un tanto que de otra manera por la fecha que se nos avecinan quizá no podrían. En este caso lo que hacen es utilizar al pleno para obtener rédito político partidista y fijese que a pesar de todo esto mi voto va a ser a favor, porque a mi grupo político nos importa más mejorar la calidad de vida de los morachos y la morachos que los galones. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D. Raúl García Aparicio: “Gracias. En el punto que tratamos desde el Grupo Municipal Socialista queremos mostrar nuestra alegría por todo el trabajo realizado durante mucho tiempo para que la carretera de Turleque sea reparada y posteriormente pasando titularidad municipal en nuestro Ayuntamiento. Queremos agradecer el compromiso y disposición constante por parte de la Diputación de Toledo para acometer esta demanda de los vecinos. Me gustaría hacer una pequeña reseña y que así conste, de que a pesar de que este trámite se ha dilatado mucho en el tiempo, no nos consta ninguna solicitud del tener que asumir la titularidad de la carretera ni tampoco alguna

Firma 2 de 2	30/11/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/11/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



actuación entre 2011 y 2015, años en los que usted don Emilio Bravo fue vicepresidente de la Diputación de Toledo. A pesar de esto último reseñado, estamos contentos y agradecidos a la Diputación, a todas las personas que han colaborado en esto ya sea prácticamente una realidad y por todo ello nuestro voto será a favor de la aprobación del convenio.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias tienes la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Muchas gracias señor Alcalde. Agradecer en este punto, igual que en el punto número dos, la unanimidad que aparentemente todos pretendemos para la aprobación de este punto, de este acuerdo, de todos los grupos de la oposición. La verdad es que es de agradecer. Bueno por hilar con lo que comentaba el portavoz del Partido Socialista que no se realizó ninguna actuación por parte de la Diputación de 2011-2015 indicarle que si se realizaron varias intervenciones de bacheo a lo largo de toda la carretera a lo largo de ese periodo legislativo. Bueno como todo el mundo sabe en 2018, nuestro alcalde, solicitó en la inauguración de nuevo almacén de la Cooperativa Nuestra Señora Antigua en el nuevo almacén de aceite que nuestra cooperativa inauguró ese año, al Presidente de Castilla La Mancha y al presidente de Diputación, que estaban allí presentes en el acto, que por favor reparasen esa carretera, esto fue el año 2018 y allí se comprometieron y de verdad que nos congratulamos de que, aunque hayan transcurrido seis años de ello, finalmente, como hemos dicho todos, se vaya a reparar esta carretera. El paso del tiempo, el gran tránsito de turismos, de vehículos pesados y especialmente vehículos agrícolas y, no nos olvidemos, Filomena, terminó de deshacer completamente los tramos que estaban mal, terminó de deshacerlos completamente esta inclemencia meteorológica. Tras las innumerables cartas, llamadas, mensajes y conversaciones que nuestro alcalde llevó a cabo con Diputación, con el Presidente de Diputación, con el Vicepresidente de Diputación y otros cargos como el Presidente de la Junta Castilla La Mancha, el acuerdo cómo bien se ha dicho aquí del Consejo Agrario Local donde está representado todo el sector y los grupos políticos municipales y el traslado de dicho acuerdo a Diputación y el consenso que hemos mostrado la corporación municipal, todos los grupos políticos remando en la misma dirección, ha dado como consecuencia que Diputación aceptase finalmente a reparar esta carretera. Debemos felicitarnos de que todos juntos, como bien hemos dicho, los tres grupos de la oposición hayamos hecho posible que Diputación asuma sus competencias y responsabilidad y vaya a reparar de forma inminente esta carretera, de hecho, nos costa que está ya en licitación y que en breve se va a adjudicar. Agradecer, como no, a Diputación su disposición y la reparación que va a hacer y, contestando a la portavoz del PSOE, vuelve a insistir otra vez en los fantasmas, usted ve fantasmas donde no los hay, ...perdón Izquierda Unida, perdón, un lapsus, el que no habla no se equivoca..., a la portavoz de Izquierda Unida, ¿ve cómo ven fantasmas donde no los hay? Si se ha leído el expediente y si hubiese preguntado, sabe que Diputación nos pide este acuerdo plenario porque, igual que ha mostrado, Diputación ha mostrado su

Firma 2 de 2	30/11/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/11/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intención de solucionar el problema haciendo el proyecto y licitando la reparación porque nosotros hemos pedido que esto se lleve a cabo antes del convenio. Diputación nos pide el compromiso de que vamos a firmar ese convenio una vez que esté reparada la carretera. Yo creo que es lógico y es normal, aquí las medallas, si se ha dado cuenta, no nos las ponemos ninguno, las hemos puesto todos y, es más, hemos agradecido a todos, incluidos los morachos que sea así, hemos conseguido que la carretera se arregle en el año 2022, posiblemente y lo más seguro, casi seguro se reparará en 2023 pues bienvenido sea. Nuestro alcalde Emilio Bravo lleva siendo alcalde desde 2011 y hasta que termine esta legislatura al menos lo será, que es en 2023 hasta 2023 y lo que está claro es que en estas tres legislaturas nuestro alcalde Emilio Bravo ha conseguido que Diputación asuma las competencias que quería rechazar y que finalmente entro en razón, como era lógico normal y repare esta carretera y luego posteriormente nosotros cumplimos nuestro compromiso, que es lo que aprobamos hoy y creo que estamos todos de acuerdo de hacernos cargo de ella y como es lógico y normal, su mantenimiento ¿O no mantenemos el Ayuntamiento? ¿no mantenemos el resto de edificios y las infraestructuras municipales?, los caminos, lógicamente el Ayuntamiento

Sr. Alcalde-Presidente: “Vaya terminando ya.”

Sr. Valero: “Si señor Alcalde termino ya, nada muchas gracias.”

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de ciudadanos”.

Sr. Vegue: “Gracias señor Alcalde, nada, intervenir muy brevemente para reiterarme en mi felicitación a los morachos por haber conseguido este logro y en especial a los colectivos que más uso van a hacer de esta infraestructura y reiterar, como no podía ser de otra manera, mi voto a favor. No quiero entrar en disputas de mantenimiento de caminos, de competencias de caminos y demás porque es un debate que nos llevaría mucho tiempo. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias se lo agradezco. Tiene la palabra la portavoz Izquierda Unida”.

Sra. Contento: “Gracias, yo sí qué voy a ser breve. Nada más decirle al portavoz del equipo de gobierno que donde usted dice que hay fantasmas yo lo que veo son planteamientos y debate político y este es el sitio donde se tiene que hacer. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista”.

Sr. García: “Yo que estuve en la inauguración de las instalaciones de la cooperativa y sí que es cierto que el Alcalde allí pidió que estaba Emiliano García Page y el Presidente de la Diputación sí que pidió que se arreglara la carretera, es cierto, pero le voy a decir las palabras que le contestó Emiliano García Page, que por qué no la había arreglado él

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	30/11/2022
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	30/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuándo fue Vicepresidente del 2011 al 2015, claro, compró un barco que a lo mejor les suena, Río Uso, con ese dinero se podía haber arreglado la carretera. Nada más, gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien muchísimas gracias tienes la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Sr. Valero: “Muchas gracias señor Alcalde, con lo bien que íbamos. Voy a ser breve, no voy a, como dice el portavoz de ciudadanos, no voy a entrar. Agradecer de verdad a los tres grupos de la oposición que estemos todos de acuerdo, que sigamos remando en el mismo sentido. Agradezco que no entre en materia de mantenimiento, caminos y demás, porque además sería entrar en un debate muy largo y no es objeto de este punto del orden del día. Para la portavoz de Izquierda Unida un debate o planteamientos políticos no es sembrar la duda e intentar sacar rédito político diciendo que el equipo de gobierno lo único que quiere es hacer o tomar acuerdos en base a las elecciones. Este equipo de gobierno, si por algo se ha caracterizado en esta legislatura y el dirigido por Emilio Bravo durante las tres anteriores, ha sido por trabajar para los morachos voten a quien voten y piensen como piensen y eso lo hemos demostrado y este es un trabajo más que nos debemos, que debemos hacer de cara a los morachos, se haya conseguido seis o siete meses antes de las elecciones o se haya conseguido un día antes de las elecciones o tres años antes de las elecciones, nuestro deber era hacerlo y lo hemos hecho, no hay ningún interés partidista de ponerse medallitas, esto se ha dado lugar cuando Diputación y quédese bien con este dato, en el momento en que Diputación ha mostrado su intención de reparar la instalación o la infraestructura provincial que pasa por nuestro pueblo, para que nosotros podamos aceptar esa cesión. Si Diputación hubiese aceptado en 2018 esta concesión, o sea arreglar la carretera para que nosotros la pudiéramos asumir, el 2018 lo hubiésemos arreglado 2019, 2020, 2021 o 2022 o sea que fijese usted el interés que tenemos nosotros por aprobar esto antes de las elecciones y ponernos la medalla, ni muchísimo menos y decirle al portavoz del partido socialista que si con dos días que lleva como portavoz, si tiene que decir lo que dijo Page, hace...en 2018 o sacar un barco, en fin, para hacer demagogia con ello y demás, nos esperan tardes de gloria, porque a ver, al final...”

Sr. Alcalde-Presidente: “Vaya terminando”.

Sr. Valero: “Si le tienen que decir”

Sr. García: “Son datos, son datos”.

Sr. Valero: “Si le tienen que decir y recurrir a la hemeroteca para decir textualmente lo que dice su jefe, pues nos lo vamos a pasar muy bien. Muchas gracias”.

Sr. García: “Mi jefe no está aquí”.

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
30/11/2022
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
30/11/2022
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: *“Bueno yo quiero agradecer a todos los grupos de la oposición, a la Diputación que hayamos ido de la mano. Al Consejo Local Agrario evidentemente que estamos representados todos y están representados todos los colectivos de nuestro pueblo, haber ido juntos y lo hemos conseguido. Por otro lado decir que apuntarnos ningún tanto que estamos todos juntos, yo por todos los sitios lo voy diciendo, es más pedi ayuda al Grupo Socialista y también el grupo de ciudadanos que trajo aquí la aprobamos entre todos, presentó una moción el grupo de Ciudadanos en la Diputación también me consta que creo que mis compañeros la apoyaron o sea que hemos estado siempre todos juntos en ello. Cuando estuve de vicepresidente de la Diputación todo Mora sabe lo que hice por nuestro pueblo y así lo dicen por todos sitios. En cuanto a lo que dijo Emiliano García Page no es cierto, eso no lo dijo, si yo le dijera al Grupo Socialista lo que a mí me cuenta y me dice Emiliano García Page cuando hablo en conversaciones privadas seguramente no le gustaría, así que vamos a dejarlo así, seguramente si le dijera*

Sr. García: *“Yo de eso no estoy hablando, estoy hablando de lo que le dijo en la cooperativa”.*

Sr. Alcalde-Presidente: *“Si yo lo que me dijera lo que me dice en privado, pero como son conversaciones privadas no la voy a decir pero no es cierto lo que usted dijo, me dijo el Presidente de la Diputación que me recibiría a la semana siguiente cosa que no hizo, es más, es más, no lo hizo y hoy gracias a Emiliano García Page se ha reactivado lo de la carretera de Turleque, no me corto de decirlo porque también en una entrevista privada con él con las que tengo yo muy a menudo con él y pido cosas para nuestro pueblo, conseguí que se reactivara, con lo cual al igual que yo agradezco a la oposición, al Consejo Local Agrario sean un poquito humildes y reconozcan que algo habré hecho yo para conseguir que se arregle la carretera de Turleque, algo habré hecho, aunque haya sido un poquitito y termino con esto, si usted supiera lo que me cuenta a mi Emilio García Page, si lo supiera.”*

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

5.- DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS, DE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.

No hubo.

6.- DACIÓN EN CUENTA DE ASUNTOS DELEGADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

No hubo.

Firma 2 de 2	30/11/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/11/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA –PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGACIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez que solicita la lectura de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Nº Res.	Fecha	Título
924	29/07/2022	RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA POR LEVANTAMIENTO DE REPARO. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y ORDEN DE PAGO DE LA MISMA
1054	16/09/2022	RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA POR LEVANTAMIENTO DE REPARO. CONTRATACIÓN CONCIERTO CAFÉ QUIJANO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE Y ORDEN DE PAGO DE LA MISMA.
1112	07/10/2022	LEVANTAMIENTO INFORME DE REPARO RELACIÓN DE FACTURAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.
1113	07/10/2022	LEVANTAMIENTO INFORME DE REPARO RELACIÓN DE FACTURAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.
1115	07/10/2022	LEVANTAMIENTO INFORME DE REPARO RELACIÓN DE FACTURAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.
1117	07/10/2022	LEVANTAMIENTO INFORME DE REPARO RELACIÓN DE FACTURAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.
1118	07/10/2022	APROBANDO LEVANTAMIENTO DE REPARO DE LAS FACTURAS INDICADAS
1119	07/10/2022	APROBANDO INICIO DE PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSITUTO
1137	17/10/2022	LEVANTAMIENTO INFORME DE REPARO RELACIÓN DE FACTURAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.
1168	26/10/2022	APROBANDO CONVENIO ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA Y EL MORA CLUB DE FUTBOL PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE DE LA LOCALIDAD
1197	04/11/2022	APROBANDO CONVENIO ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA Y EL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SUMANDO 2 MORA PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE DE LA LOCALIDAD

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega que solicita la lectura de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Nº Res.	Fecha	Título
1120	07/10/2022	APROBANDO GASTOS Y RELACIÓN DE FACTURAS Nº13 DEL EJERCICIO

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
30/12/2022
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
30/12/2022
Secretario



		ECONÓMICO 2022 POR IMPORTE TOTAL DE 139.540,36 EUROS.
1159	24/10/2022	APROBANDO OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2022

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D. Raúl García Aparicio que solicita la lectura de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Nº Res.	Fecha	Título
1139	17/10/2022	APROBANDO CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMARAS Y ACCESORIOS PARA STREAMING
1153	21/10/2022	APROBANDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS EJERCICIO 2022, POR TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DEL MISMO GRUPO DE PROGRAMAS
1161	25/10/2022	ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En cumplimiento del artículo 54.5 del Reglamento de Organización y de la Transparencia del ayuntamiento de Mora, el Sr. Secretario procede a la lectura de las respuestas remitidas por el portavoz del equipo de gobierno a las preguntas formuladas por los grupos municipales de la oposición en el pleno ordinario anterior celebrado el pasado 23 de junio y contestadas por escrito.

Se advierte a los presentes, que se trata de una lectura literal de las respuestas y que la misma sea efectuada por esta Secretaría Acctal. no presupone la veracidad de lo leído, sin que asimismo suponga pronunciamiento alguno sobre la legalidad de su contenido.

- **Preguntas formuladas por el GMPSOE y respondidas por el portavoz:**

PREGUNTA 1.- En relación con la pregunta 3 que este grupo presentó en el último pleno y que su expuesta no es clara y concisa ya que no se nos contesta en qué plan de asfaltado corresponde dicha actuación, volvemos a formular la pregunta y añadimos que hace semanas solicitamos acceso a dicho expediente y no se nos da acceso al mismo: ¿En qué plan de asfaltado y proyecto está incluida la pavimentación de la calle Cristino Martos y Plaza del Pintor Juan Gálvez?

Tal y como les contesté según indica en la propia formulación de esta pregunta: "Esta mejora de pavimentación se llevó a cabo el pasado mes de marzo junto a las calles: Barrionuevo (parcial), Metro, Ronda Prim (parcial), Fructuoso Valero y



la Calle Albacete en nuestro polígono industrial”. No podemos contestar la misma pregunta de forma diferente.

Este hecho, el de preguntar dos veces lo mismo, nos hace pensar que quizás, la pregunta no indica lo que realmente quieren saber, o lo que ese peor, que no les parece bien que, de manera constante, desde el equipo de gobierno trabajemos para mejorar la pavimentación de las calles de nuestro pueblo. Si lo que les ocurre es esto último, animo a los concejales preguntantes, a consultar a los vecinos de la calle y plaza que indican si la actuación era necesaria y si es de su agrado.

PREGUNTA 2.- ¿Cuál es el motivo para que no se haya llevado a cabo el Plan de Estabilización de empleo 2022?

Los trabajadores municipales que se vean afectados por este proceso de estabilización de empleo temporal pueden estar tranquilos a este respecto porque desde el ayuntamiento cumpliremos los plazos:

- La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.
- La tasa de cobertura temporal deberá situarse por debajo del ocho por ciento de las plazas estructurales.
- La articulación de estos procesos selectivos garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

PREGUNTA 3.- ¿Qué actividades se han producido hasta la fecha por parte de la Asociación Monitmora?

Esta pregunta no es una pregunta de pleno. La Asociación Monitmora, es una “**Asociación deportiva de carácter privado, sin ánimo de lucro**”..., por lo que debería ser a ellos a quien se dirija esta pregunta.

PREGUNTA 4.- ¿Cuántos usuarios hacen uso de las instalaciones de Coworking a día de hoy y cuántos lo han hecho hasta la fecha desde su apertura?

La actividad de espacio coworking durante su primer año de funcionamiento, aún con la pandemia que hemos y estamos sufriendo, ha sido notable. Se han firmado convenios con UPA para ayudar y atender las demandas a los autónomos y emprendedores del sector agrario y ganaderos de nuestra localidad, a los que asesoran semanalmente.

Se ha firmado un convenio con FEDETO y Cámara de Comercio de Toledo para el asesoramiento y formación de emprendedores y empresas. Gracias a el se

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



han llevado a cabo varias jornadas formativas dentro del programa “España Emprende” con una masiva asistencia y participación. Durante el mes de julio hay programadas varias acciones formativas y también a partir del mes de octubre. Además, se ha prestado asesoramiento sobre emprendedores que tienen pensado arrancar una idea de negocio en nuestro pueblo.

Se han celebrado reuniones de empresariales entre promotores e inversores de un proyecto de economía circular que está estudiando implantarse en Mora. Se han realizado formación de empresa (que no disponen de espacio para ello) a sus trabajadores. Se han realizado varias reuniones del sector comercio de nuestra localidad. Se ha llevado a cabo uno de los dos “talleres del olivar” promovido por la DG de Agricultura (uno en Villanueva de los Infantes y otro en Mora) con la participación de universidades y embajadas extranjeras, así como varios organizamos técnicos regionales. Etc.

Pero no nos conformamos solo con lo realizado hasta ahora, y seguiremos trabajando para que este nuevo Espacio Coworking de Mora, sea un referente formativo, de asesoramiento y lanzadera para los proyectos de los emprendedores de Mora y nuestra comarca. Si todos, incluidos los preguntantes, nos ponemos este objetivo, es más que seguro que lo conseguiremos.

PREGUNTA 5. ¿Por qué no se nos da acceso a los datos que solicitamos sobre el PDM? Nuestro grupo ha presentado en varias ocasiones solicitudes varias vía registro y no obtenemos respuesta. Entre otras tenemos pendiente de ver los listados detallados de ingresos de 2021 y 2022.

Como los concejales preguntante saben, el PDM tiene a día de la fecha de sus preguntas, vacante el puesto de Secretario-Interventor.

PREGUNTA 6. En la Comisión Ejecutiva del PDM, celebrada el pasado 4 de enero del 2022, se anuncia de viva voz y sin informe alguno... el Inicio del proceso de disolución del Patronato Deportivo Municipal. A día de hoy no sabemos en qué estado se encuentra dicho proceso. ¿Se va a disolver el PDM? ¿Quién va a llevar a cabo toda la actividad deportiva en la próxima temporada? ¿Se va a mantener la misma oferta deportiva que tenemos en la actualidad? ¿Qué va a pasar con los monitores del PDM?

Como los Concejales preguntante saben, el PDM tiene a día de la fecha de sus preguntas, vacante el puesto de Secretario-Interventor.

PREGUNTA 7. ¿Cuál es el motivo por el que a los músicos de la Banda de Música Municipal no se les abonan sus gratificaciones mensuales desde primeros de año?

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En primer lugar, indicar que tal afirmación NO ES CORRECTA, ya que, según los datos municipales, al día de la fecha de su pregunta la situación era la siguiente:

Los meses de ENERO y FEBRERO de 2022, estaban tramitadas las correspondientes órdenes de pago, es decir, **abonados**.

El pasado 13/05/2022 se presentó el preceptivo informe del director de la banda para indicar las gratificaciones correspondientes a esa mensualidad. Estas fueron aprobadas el día 24/05 y tramitadas en contabilidad el día 30/05. Al igual que las correspondientes a los dos primeros meses del año, estas serán abonadas cuando corresponda, según el calendario de pagos de Tesorería Municipal.

Indicar también que algo parecido ocurre con el mes de ABRIL, cuyo informe fue registrado en el ayuntamiento el pasado 26/05/2022, fue aprobado el día 01/06 y tramitado en contabilidad el día 08/06. Al igual que las correspondientes a los dos primeros meses del año, estas serán abonadas cuando corresponda, según el calendario de pagos de Tesorería Municipal.

En relación con las del mes de MAYO, no se había recibido el informe correspondiente a la fecha de su pregunta

- Preguntas formuladas por la portavoz del GMIU:

PREGUNTA 1.- ¿En qué punto está el proceso de estabilización/consolidación del personal interino de la plantilla del Ayuntamiento? ¿Por qué no se hecho oferta pública de empleo como señala la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público?

Los trabajadores municipales que se vean afectados por este proceso de estabilización de empleo temporal pueden estar tranquilos a este respecto porque desde el ayuntamiento cumpliremos los plazos:

- La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.
- La tasa de cobertura temporal deberá situarse por debajo del ocho por ciento de las plazas estructurales.
- La articulación de estos procesos selectivos garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

PREGUNTA 2.- Tras la aprobación por unanimidad en el Pleno celebrado el 07/04/2022 del informe del Señor Secretario tras el recurso de alzada interpuesto a los acuerdos de la comisión Ejecutiva del PDM, ¿han comenzado a tramitarse los expedientes pertinentes para cumplir los acuerdos aprobados en dicho Pleno?

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Como la Concejal preguntante sabe, el PDM tiene a día de la fecha de sus preguntas, vacante el puesto de Secretario-Interventor.

PREGUNTA 3- ¿Cuál es el motivo de que en la Comisión de Hacienda del pasado 17/06/2022 se dejara sobre la mesa el punto referente a los Presupuestos estando en el orden del día de la convocatoria de dicha Comisión? ¿Por qué en el expediente referente a los presupuestos no consta el presupuesto del PDM?

A la primera pregunta la contestamos en la propia comisión, cuando la presidenta indicó que: “había que hacer algunas modificaciones al proyecto, tras las cuales, se llevará el mismo a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Hacienda para su dictamen”.

En respuesta a la segunda de ellas, la Concejal preguntante sabe, que el PDM tiene a día de la fecha de sus preguntas, vacante el puesto de Secretario-Interventor.

A continuación, se procede a la lectura de las preguntas formuladas por el GMIU y que serán contestadas en el siguiente Pleno Ordinario:

Con fecha 9 de noviembre con Registro de Entrada número 4699/2022 se han presentado en plazo las siguientes preguntas, formuladas por el GMIU, para su contestación en la siguiente sesión ordinaria que celebre el Ayuntamiento Pleno:



Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA - Mora
(Toledo)

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA de Mora, traslada al Pleno que se celebrará el día 10 de noviembre de 2022 las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuándo procederá este equipo de gobierno al cumplimiento de la Ley 20/22 de 19 de octubre de Memoria Democrática teniendo en cuenta que aún tenemos un monumento con simbología contraria a la memoria democrática (artículo 37 de la Ley) en la Plaza de Castilla la Mancha y la concesión de una medalla honorífica (artículo 40 de la Ley) otorgada al dictador Francisco Franco?
- 2.- Tras la aprobación por unanimidad en el Pleno celebrado el 07/04/2022 del informe del Señor Secretario tras el recurso de alzada interpuesto a los acuerdos de la comisión Ejecutiva del PDM y teniendo ya el PDM nombrada secretaria accidental y siendo finalmente la potestad para iniciar dichas acciones del señor alcalde-presidente, ¿han comenzado a tramitarse los expedientes pertinentes para cumplir los acuerdos aprobados en dicho Pleno?
- 3.- ¿Cuál es el motivo de que hasta el momento y habiéndose celebrado Pleno ordinario el 23/06/2022 y el que se celebrará el 10/11/2022 no se haya llevado para su debate y aprobación si procede la moción de reproposición presentada por este Grupo Municipal el 22/07/2022?

Por la Presidencia, se inicia el turno de **RUEGOS**.

Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/11/2022	Alcalde-Presidente
Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/11/2022	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c14623da1b7d4d5b95d4c82a1520289a001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sr. Alcalde-Presidente: *“El portavoz de ciudadanos primero ¿tiene algún ruego?”*

Sr. Vegue: *“No tengo ningun ruego”.*

Sr. Alcalde-Presidente: *“¿Portavoz de Izquierda Unida”.*

Toma la palabra la portavoz del GMIU, D^a. Olvido Contento Ortega: *“Yo si quería hacer un ruego que es que se mirarán bien los plazos que aparecen en la Ley 20/2020 de estabilización del personal interino, porque ya hay uno de 31 de mayo que no se ha cumplido qué es el de la oferta pública de empleo y anteriormente hay que sacar un plan de estabilización que tampoco se ha cumplido, gracias”.*

Sr. Alcalde-Presidente: *“Tiene la palabra el portavoz Grupo Socialista y le agradezco que me haya recordado que faltaban los ruegos”.*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMP SOE), D. Raúl García Aparicio: *“Ruego otra vez, que a lo mejor antes no he sido suficientemente claro, que por favor el portavoz del Gobierno se retracte de las acusaciones vertidas hacia el ex Alcalde José Manuel Villarrubia en uno de los plenos celebrados anteriormente. Nada más gracias”.*

Sr. Alcalde-Presidente: *“Muchísimas gracias. No tiene nada que decir.”*

Sr. Valero: *“Es que no tengo nada que decir porque no he acusado a nadie de nada”*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 horas y 45 minutos del día indicado al comienzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO Acctal.

Documento Firmado Electrónicamente al margen

Documento Firmado Electrónicamente en la fecha al margen

Firma 2 de 2	30/12/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	30/12/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

